



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

49

San Juan de Pasto, 28 de octubre del 2025

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RADICACIÓN No. 1996

Día: 29 - 10 - 2025

Hora: 3:37 pm

Recibido: 

Doctor

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA

Presidente y demás Miembros

Mesa Directiva

Concejo Municipal de Pasto

Ciudad

Ponente: ~~Dr. Marcelino Uribe~~
Álvaro Gómezjurado

Comisión: Acción Social

Fecha: 31 - oct - 2025

Asunto: Presentación Proyecto de Acuerdo para otorgar la máxima distinción

“ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al maestro OSWALDO GRANDA PAZ.

Cordial saludo:

En mi calidad de concejal del municipio de Pasto, me permito presentar ante la Mesa Directiva y el Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se otorga la máxima distinción ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ al maestro OSWALDO GRANDA PAZ”, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística, su aporte a la cultura visual andina, su labor docente y su compromiso con la formación de nuevas generaciones de artistas en el departamento de Nariño.

Atentamente,

ÁLVARO JOSÉ GÓMEZJURADO GARZÓN

Concejal del Municipio de Pasto



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A continuación, me permito colocar a su consideración el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se otorga la máxima distinción ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ al maestro OSWALDO GRANDA PAZ”, destacado artista, investigador y docente nariñense, cuya obra constituye un testimonio profundo de la identidad andina y del diálogo entre el arte, la naturaleza y la cosmovisión de los pueblos del sur de Colombia.

Formación académica y trayectoria profesional

El maestro Oswaldo Granda Paz, egresado del programa de Artes Visuales de la Universidad de Nariño, ha consolidado una brillante carrera académica que refleja su compromiso con el conocimiento, la creación y la investigación. Es Magíster en Etnoliteratura y Magíster en Artes Visuales por la Universidad Autónoma de México, Doctor en Ciencias de la Educación por la Red de Universidades Estatales de Colombia (RUDECOLOMBIA) y realizó una estancia postdoctoral en Ciencias de la Educación en el Instituto Pedagógico de Posgrado, alcanzando los más altos niveles de formación universitaria.

Actualmente, se desempeña como docente de tiempo completo en el Departamento de Artes Visuales de la Universidad de Nariño, donde ha contribuido a la consolidación de la investigación-creación como una línea fundamental en la formación artística del sur del país.

Aportes artísticos y culturales

Su obra plástica se distingue por la incorporación de elementos naturales y simbólicos de los Andes, tales como tierras, vegetales, pigmentos naturales, achiote y materiales orgánicos, con los cuales logra texturas únicas imposibles de obtener con pinturas tradicionales. Esta experimentación artística no solo constituye una exploración técnica, sino también una profunda reivindicación de la relación entre el arte, el territorio y la memoria cultural de los pueblos indígenas y campesinos.

En sus composiciones, el maestro Granda Paz proyecta la esencia de la montaña, los caminos, los ritos y las cosmovisiones del mundo andino, convirtiendo su obra en un puente entre la tradición y la contemporaneidad. Su lenguaje visual dialoga con la tierra, la espiritualidad y la identidad, consolidándolo como uno de los artistas más representativos del arte nariñense contemporáneo.

Reconocimientos y aportes al pensamiento artístico

El talento y la trayectoria del maestro Oswaldo Granda Paz han sido reconocidos tanto a nivel nacional como internacional. Entre sus múltiples distinciones y premios se destacan:

Premio Tenerife (Tenerife, España, 1994).

Premio Veracruz – Área Literatura (México, 2004).

Premio de Cuento Cero al Poniente (Fundación Cero al Poniente, 2004).

Mención de Honor – Premio Andrés Bello (Convenio Andrés Bello, 2005).

Beca Nacional de Curaduría otorgada por el Ministerio de Cultura de Colombia (2005).

Premio Alejandrina de Poesía (Universidad Autónoma de Querétaro, México).





Premio Monografía Histórica (Alcaldía de Pasto, 1988).

Mención Honorífica en el Concurso de Poesía Awasca (Universidad de Nariño, 1979).

Estos reconocimientos evidencian la versatilidad de su pensamiento, que abarca no solo las artes visuales, sino también la literatura, la historia y la reflexión estética. Su producción intelectual y artística ha sido clave en la proyección internacional del arte nariñense.

Labor docente y legado artístico

Como profesor universitario, el maestro Oswaldo Granda Paz ha formado a generaciones de artistas y educadores, promoviendo el arte como una herramienta de transformación social y conocimiento sensible del mundo. Su enseñanza combina la técnica, la teoría y la conciencia del territorio, fomentando en sus estudiantes el orgullo por la cultura andina y la exploración crítica de la realidad a través del arte.

Su compromiso con la educación pública y con la Universidad de Nariño lo ha convertido en un referente del pensamiento artístico y pedagógico regional. Su obra, tanto plástica como literaria, trasciende el ámbito académico y enriquece el patrimonio cultural del municipio de Pasto y del departamento de Nariño.



PROYECTO DE ACUERDO

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ AL MAESTRO OSWALDO GRANDA PAZ”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Concejal ALVARO JOSE GOMEZ JURADO GARZON, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al maestro OSWALDO GRANDA PAZ, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística, su aporte a la cultura visual andina, su labor docente y su invaluable contribución a la formación de artistas e investigadores en el municipio de Pasto y el departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar su creación artística innovadora, el uso de materiales naturales de la región como expresión de identidad cultural, y su papel fundamental en la consolidación del arte contemporáneo nariñense con sentido territorial y simbólico.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” como símbolo de admiración, respeto y gratitud por su vida dedicada al arte, la educación y la cultura.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los _____ días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

WILLIAN ANDRÉS MENESES
RIVADENEIRA
Presidente – Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General – Concejo Municipal de
Pasto